



REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE EPUYEN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Tel/ Fax 02945-499096

ORDENANZA N° 887/09
Autorización Bancaria: Pavimentación Avenida Los Halcones

VISTO:

La Ley N° 3098 de Corporaciones Municipales, el Convenio conformado entre la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda dependiente de la secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación y La Municipalidad de Epuyen, para la ejecución de la Obra **“Programa de asistencia financiera para la pavimentación de áreas periurbanas; financiación de 31 cuadras de pavimento en la localidad de Epuyen, Avenida Los Halcones**, en el marco del Convenio de Cesión de Derechos para el cobro de Anticipos y certificados, y;

CONSIDERANDO:

Que según consta en el Convenio del Visto, la Subsecretaría mencionada, cancelará los importes de los certificados, por ante la Unidad de Coordinación de Fideicomisos de Infraestructura; y ésta con intervención del Banco de la Nación Argentina;

Que es necesario realizar la apertura de una cuenta, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal El Bolsón, a tal efecto;

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYEN
En Uso de sus facultades constitucionales sanciona con fuerza de

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorícese a la Municipalidad de Epuyen, (Departamento Ejecutivo), a través del Sr. Intendente Municipal, Don Antonio Reato, a efectuar la apertura de cuenta en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal de El Bolsón, a efectos de cumplir con lo requerido, según documentación obrante como Anexo de la presente.



Artículo 2º.- Elevar copia de la presente a la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación, y al Banco de la Nación Argentina, Sucursal de El Bolsón.

Artículo 3º.- Regístrese, Comuníquese y cumplido Archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE EPUYÉN, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL NUEVE.-



SANDRA SALDARINI
Secretaría Legislativa
Concejo Deliberante
Municipalidad de Epuyén



OMAR LEO
Presidente Concejo Deliberante
Municipalidad de Epuyén